I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

29 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por doña Juana Díaz Rabadán, en nombre y representación de la entidad "Esfinge Promociones e Inversiones, Sociedad Limitada", contra la Resolución de 19 de enero de 2012, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en el expediente en el que don Nicolás Sola Ulendo aparece como parte interesada.*

Intentada sin efecto la notificación a don Nicolás Sola Ulendo del recurso de alzada interpuesto por doña Juana Díaz Rabadán, en nombre y representación de la entidad "Esfinge Promociones e Inversiones, Sociedad Limitada", contra la Resolución de 19 de enero de 2012, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en la calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 19 de junio de 2012.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/22.483/12)

BOCM-20120703-29